

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.

En Longaví, siendo las 15,10 horas del día Miércoles ocho de Julio de dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

Excusa su inasistencia el Concejel Sr. Gonzalo Jara Reyes, en base a Certificado Medico.

• Tabla

- 1.- Lectura Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Exposición informativa Proyecto Plan Regulador – Longavi y sus modificaciones.
- 4.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias
- 5.- Entrega Modificaciones Presupuestarias
- 6.- Aprobación por Administración Directa Proyecto P.M.U. (Plazoleta Arturo Alessandri P.)
- 7.- Aprobación Cancelación Bono SAE - Educación
- 8.- Aprobación Contratación Cargos a Honorarios
- 9.- Constitución Comisiones Concejo Municipal.
- 10.-Aprobación Modificación Ordenanza Municipal (Arriendo Recintos Deportivos).
- 11.-Aprobación rebaja cobro derechos municipales.
- 12.-Varios

Leída el Acta de la Sesión anterior es aprobada sin la objeciones.

- **Correspondencia**

- Carta Asociación Municipalidades Región del Maule – Materia :
Invita a participar en “Congreso Extraordinario de Autoridades Locales de la Región del Maule” los días 08, 09 y 10 de Julio 2009 en Linares.
Conocido el tenor de la presente invitación se acuerda la cancelación de viáticos e inscripción por participación de los Concejales asistentes.

- **Exposición Informativa Proyecto Plan Regulador Longavi y sus Modificaciones**

El Sr. Presidente del H. Concejo según lo estipulado en la tabla ofrece la palabra a Don Armando Fuentes Villalobos profesional de la Unidad de Secplan para hacer una introducción y presentación de la exposición a tratar, ante lo cual presenta a la Sra. PAMELA MAC – GUIRE, Arquitecto de la Empresa UTZ encargada de llevar a cabo el Plan regulador y sus modificaciones a la cual se le ha solicitado que efectúe una breve síntesis del desarrollo de plan regulador para los nuevos miembros del Concejo Municipal y de las modificaciones llevada a cabo, ante lo cual la profesional hace una breve exposición respecto a las etapas que contó el Plan Regulador de Longavi urbano, su etapa de diagnóstico que incluye todo el territorio comunal, para posteriormente centrarse en lo que respecta la parte urbana de Longavi en donde destaca el crecimiento inorgánico que ha tenido Longavi urbano y la necesidad de contar con un Plan Regulador que sin lugar a dudas permitirá un crecimiento armónico de la ciudad, con el trazado de las zonas de crecimiento habitacional, ya sea mixtas o condicionadas de acuerdo al territorio, la vialidad urbana, etc.

En el transcurso de la exposición se da respuesta a algunas consultas, destacando la observación realizada por el Presidente del H. Concejo Municipal en el sentido que dicho plan regulador no es lo que quiere para la ciudad de Longavi pero sin embargo, atendido el avance que se tiene el apoyar a su modificación y por cierto la gestión, para su aprobación señala además la extrañeza en el sentido de la marginación de la Directora de Obras en el proceso del Plan Regulador, ante lo cual la profesional de la Empresa UTZ señala que la inclusión de Secplan en el proceso de tramitación del plan regulador se debió a la escasa

participación de la DOM por diversas razones entre ellas el exceso de trabajo lo que impedía el normal desarrollo del Plan Regulador.

Dicha aseveración es ratificada por la intervención del concejal Ricardo Latrach, acto seguido se continúa con la exposición ahora de la parte de ampliación de límite urbano aprobado por la CONAMA y que recogió las solicitudes de los Comité de Vivienda ante la negativa y los altos valores de terrenos dentro de límite urbano propuesto.

Para finalizar el profesional de SECPLAN Sr. Armando Fuentes Villalobos, responde al Concejal don Pedro González en el sentido que el Plan Regulador debiera estar en el mes de Diciembre de este año aprobado, pero que independiente de ello se harán todas las acciones y así esta también el compromiso del MINVU de aprobarlo en el menor tiempo posible, finalmente señala que ningún momento se marginó a la DOM en el proceso del Plan Regulador, sino que se Automarginaron, lo que a su juicio provocara una gran dificultad al momento de su aplicación de este Plan Regulador ya que no se ha querido participar en ninguna de estas instancias que sin lugar a dudas permite conocer en profundidad un Plan Regulador llevado a cabo con la participación de la gente y con el apoyo técnico de la empresa UTZ ya que ese es su rol.

- **Aprobación Modificación Presupuestaria**

Atendido a la documentación entregada en Sesión anterior es puesta en votación aprobación de Modificación Presupuestaria por la suma de M\$7.672, siendo aprobada por unanimidad.

- **Entrega Modificaciones Presupuestarias**

En cumplimiento a la legislación vigente se hace entrega a cada Concejal de antecedentes relativos a Modificaciones presupuestarias que a continuación se indican y sus montos se señalan:

▪ <u>EDUCACION</u>		M\$
▪ <u>GASTOS</u>		
▪ <u>AUMENTO</u>		
215-29-04	Mobiliario y Otros	644.400
215-22-05-002	Agua	3.710.600

GASTOS
DISMINUCION

215-22-09-003 Arriendo Bus Liceo C-29 4.355.000

▪ INGRESOS
AUMENTO

215-05-03-003 Subvención Escolaridad 30.644
115-05-03-099 De otras Entidades Públicas 51.712

GASTOS
AUMENTO

215-21-01-001 Personal de Planta 54.181
215-21-02-001 Personal a Contrata 26.336
215-21-03-005 Otras Remuneraciones 1.839

▪ INGRESOS
AUMENTO

115-05-03-002 Otros Aportes 59.500
115-05-03-07-003 Aporte Extraordinario L. 20.362 52.200

▪ SALUD
INGRESOS
AUMENTO

115-05-03 De Otras Entidades Públicas 100.038

GASTOS
AUMENTO

215-21-01 Personal de Planta 80.880
215-21-02 Personal a Contrata 19.158

▪ GASTOS
AUMENTO

215-22-12 Otros Gtos en B. y Serv. de Cons. 8.328

GASTOS
DISMINUCION

215-21-03 Otras Remuneraciones 8.328

▪	<u>MUNICIPALIDAD</u>		
▪	<u>INGRESOS</u>		
	<u>AUMENTO</u>		
	13-03-002	T. PMU Plazoleta Alessandri	37.046
	13-03-099	De Otras Entidades Públicas	52.200
	 <u>GASTOS</u>		
	<u>AUMENTO</u>		
	24-03-099	A Otras Entidades Públicas	52.200
	31-02-004	T.P.M.U Plazoleta Alessandri	37.046
▪	 <u>INGRESOS</u>		
	<u>AUMENTO</u>		
	08-02-00	Multas y Sanciones	17.530
	 <u>GASTOS</u>		
	<u>AUMENTO</u>		
	21-01-000	Personal de Planta	7.850
	21-02-000	Personal a Contrata	3.570
	22-04-000	Mat. de Uso o Consumo Corriente	1.840
	22-05-000	Servicios Básicos	3.000
	26-02-000	Compensac. por Daños y Perjuicios	520
	29-06-000	Equipos Informáticos	750

• **Aprobación por Administración Directa Proyecto P.M.U.**

El Administrador Municipal, a solicitud del Sr. Alcalde pone a consideración del H. Concejo Municipal la necesidad de que sea autorizado el efectuar el Proyecto con financiamiento P.M.U EMERGENCIA, "Construcción Plazoleta Arturo Alessandri Palma – Longavi, por M\$ 37.046 mediante la modalidad de Administración Directa.

Tomado el debido conocimiento por parte de los Sres. Concejales la materia propuesta y una vez puesta en votación es aprobado por unanimidad.

- **Aprobación Cancelación Bono SEE - Educación**

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez Ortega, a solicitud del Sr. Alcalde, da a saber al H. Concejo lo relativo al compromiso que existe a nivel nacional respecto a Bono SAE a los profesores, correspondiente a los años 2007 y 2008, entre la SUBDERE – Ministerio de Educación y Colegio de Profesores, para la cancelación de un bono de M\$ 500 y M\$ 300 para los profesores con más de 20 y menos de 20 horas de contrato respectivamente, para lo cual la SUBDERE destinó M\$ 20.000.000 que a la Comuna le ha correspondido la suma de M\$ 52.200, según repartición proporcional para los municipios del País.

Se hace presente que el Ministerio de Educación ha autorizado el traspaso del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión para la cancelación de este bono, según oficio que obra en poder del municipio y que instruye al respecto.

Atendido a lo informado en el punto anterior relativo a la autorización existente por parte del Ministerio de Educación el H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad la ocupación de los recursos de la segunda Cuota del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2009, para el pago del bono SAE, y cuyo valor asciende a la suma de M\$ 59.500.

Además de lo anterior el H. Concejo Municipal aprobó las modificaciones Presupuestarias presentadas por el Municipio y Departamento de Educación, sólo en las Partidas atingentes con el Bono SAE y que en su total ascienden a los montos de M\$ 52.200 y M\$ 111.700 respectivamente y que están debidamente especificadas en los antecedentes entregados en el punto Modificaciones Presupuestarias de la presente Sesión

- **Aprobación Contratación cargos a Honorarios**

El Sr. Administrador Municipal Don Luis Alvarez Ortega a solicitud del Sr. Alcalde, da a saber al H. Concejo Municipal la necesidad de aprobación para la contratación bajo la fórmula de honorarios, sujetos al 10% del Subtítulo 21 Gastos en Personal de Planta los siguientes servicios:

- Un dibujante técnico para suministrar el servicio de planos para postular a proyectos de Inversión con financiamiento externo, por un monto bruto de \$390.000 mensual.
- Un Asistente Jurídico con experticia de índole legal para evacuar informes de Abogado Municipal, por un monto mensual bruto de \$ 335.000.

Llevado a efecto la presente propuesta a votación, es aprobada con el voto negativo correspondiente al Concejal Sr. Latrach.

- **Constitución Comisiones Concejo Municipal**

El Secretario del H. Concejo Municipal hace presente que en conformidad de lo propuesto por el Concejal Sr. Latrach en sesión ultima se incluyo el tema en cuestión en la presente convocatoria, con la finalidad de que los Sres. Concejales puedan en el transcurso de hoy y hasta la próxima sesión analizar lo relativo a ello y la metodología a usar en sus designaciones, como también las áreas que ellas cubrirán en cuanto a las necesidades comunales.

- **Aprobación Ordenanza Municipal (Arriendo Recintos Deportivos)**

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez Ortega, a solicitud del Sr. Alcalde hace saber al H. Concejo Municipal que se hace necesario proceder a la modificación de la Ordenanza Local de Permisos, Concesiones y Servicios, Decreto N° 406 de 18 de Octubre de 1999, como sigue:

AGREGA: En el titulo IX DERECHOS VARIOS, en el artículo 21, el numeral N° 11 que diría lo siguiente: "Utilización de recintos municipales para la práctica deportiva, 3% a 7% de una Unidad Tributaria Mensual, por hora o fracción.

Una vez conocida la propuesta indicada es puesta en votación, siendo aprobada con el voto negativo correspondiente al Concejal Sr. Latrach.

- **Aprobación Modificación Ordenanza Municipal**

A solicitud del Sr. Alcalde se da a conocer que la Asociación Gremial de Contratistas de Longavi ha estado gestionado ante el municipio la factibilidad de que se pudiese reglamentar rebajas de derechos municipales por concepto de permisos de edificación, por cuanto en la ordenanza respectiva en su Título VIII sobre Servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción su artículo 19 indica que pagarán los derechos municipales que para cada caso se indican en conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Urbanismo y Construcciones, del que en el numeral 4 de la Ordenanza Local indica que para Obras nuevas y Ampliaciones corresponde el 1,5% del Presupuesto.

Que atendido lo anterior se sugiere rebajar en un 50% dichos derechos, solo para aquellas personas que postulan a Obra nueva a través del Subsidio Habitacional, para lo cual una vez que se ingresen los proyectos para revisión y aprobación del permiso de edificación respectivo, deberán adjuntar la Cartola de Inscripción Individual, en consideración a las diferentes familias que por su condición socio-económica que acceden a dicho beneficio.

Una vez tomado el debido conocimiento de la propuesta en cuestión y no existiendo oposición en contrario de ella es puesta en votación, siendo aprobado por unanimidad, con la sola petición del Concejal Sr. Latrach en cuanto a que se le pudiese hacer llegar por escrito la fuente legal que faculta al Alcalde y H. Concejo para autorizar este tipo de rebaja a los derechos municipales indicado.

- **Varios**

- El Concejal Sr. Latrach solicita información respecto a eventual impugnación por parte de Contraloría Región del Maule, respecto a su Decreto de Nombramiento del Sr. Claudio Bravo Araya, en el cargo de Director Comunal de Salud.

El Sr. Alcalde le hace saber que ello será informado al H. Concejo una vez que se tengan las correcciones debidas que salvan lo observado

- Concejal Sr. San Martín hace presente su inquietud por la falta de implementación de grifos para el agua en diversos puntos de la Comuna, muy en especial en poblaciones y villa tanto del sector urbano y rural, producto de lo cual en cualquier instancia se pueden producir siniestros que afecten a las viviendas de diversas características y dimensiones, lo que requiere la preocupación debida.

Sr. Alcalde informa que se adoptarán las medidas respectivas en pos de solucionar este grave problema.

Asimismo el Concejal Sr. San Martín solicita se efectúe una inspección general a los Establecimientos Educativos de la Comuna en cuanto a sus instalaciones eléctricas, a objeto de detectar su estado actual y proceder a sus reparaciones en caso que existan problemas técnicos

- La Concejala Sra. Marta Garrido efectúa consulta respecto a si en la actualidad existen proyectos relativos a la instalación y/o reposición de luminarias en la Comuna de Longavi, a lo que el Sr. Alcalde le hace saber que los existentes solo están previstos en la instalación en lugares que vayan direccionados a la seguridad ciudadana y cuyas vías necesiten una mayor iluminación
- El Concejal Sr. González hace saber de problema existente en un tubo camino a La Balsa, el que impide un normal desplazamiento de vehículos de tracción animal o mecánica. Asimismo se refiere a tapas de alcantarillas en el sector urbano de Longavi que se encuentran en mal estado o falta de ellas.
- El Concejal Sr. Araya hace entrega de tres cartas relativas a problemas existentes en los sectores que se indica.
 - Obras Municipales
Sectores: Los Huinganes; Población Villa Verde; La Quinta; Población Nueva Esperanza – La Quinta.
 - Área Social
 - Solicita visita Social a Sr. Juan Manuel Araya Vásquez.
 - Expone caso Social de Sra. Bernardita Yolanda Guzmán Urra.

- Solicita visita social a Sra. Gladys Jorquera, Población Nueva Esperanza.
 - Solicita designación Coordinador Comunal de Discapacidad
 - Solicita factibilidad de otorgar Credencial de Salud a Organizaciones de Discapacitados para obtener ciertas facilidades a sus miembros, en base a un Convenio.
- Vialidad
Solicita gestionar restitución garita peatonal frente a Escuela “Francisco Urrutia” de la Quinta.

Se da término a la sesión a las 18:00 horas